

# PRESENTACIÓN

Este número 53 de *Gestión y estrategia* es la continuación de un trabajo colectivo convocado y coordinado desde el Área de investigación: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, del Departamento de Administración de la UAM-Azcapotzalco, desde el Posgrado en Estudios Organizacionales de la UAM-Iztapalapa, desde la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales (REMINEO) y desde el Nodo: Perspectivas de la Administración y la Concepción Organizacional Contemporánea (Nodo PACOC de la REMINEO). A la convocatoria respondieron diversos colegas de diferentes instituciones nacionales e internacionales. La temática que se abordó fue la “Responsabilidad social”, como se mencionó en la “Presentación” del número 52 de esta revista, intitulado *La responsabilidad social en el pensamiento de los clásicos*.

El número 52 versó acerca de autores clásicos y anteriores al siglo XX, el presente número trata sobre autores contemporáneos en filosofía y ciencias sociales en general, por lo que se estudian a economistas, sociólogos, ecólogos y geógrafos, entre otros pensadores. Cada uno de los autores y de las autoras de los artículos eligieron un escritor relevante dentro del gran concierto multidisciplinario de las ciencias sociales y la filosofía (David Harvey, Thomas Piketty, Bernardo Kliksberg, John Rawls, Bengt Holmström, Enrique Leff, Gilles Lipovetsky, Paul Ricoeur, Michael Foucault y Jean Baudrillard); cabe mencionar que el artículo de Angel Wilhelm Vázquez García se plantea de una manera distinta porque trata un estudio de caso sobre responsabilidad social en un hospital general.

Sin lugar a dudas, la convocatoria y su resultado son originales, pertinentes, necesarios y contribuyen a la discusión sobre responsabilidad social. Ello, al situar la formulación teórica y su posible reflexión desde campos epistémicos distintos a la

Administración, la cual debe ser enriquecida y conformada por la revisión de autores que han realizado aportes significativos a las ciencias sociales y a la filosofía. No se diga de la importancia que guarda dicha formulación y reflexión para revisar críticamente las definiciones que producen organismos empresariales, instituciones nacionales, organismos multilaterales, grupos transnacionales, etcétera, las cuales resultan siempre completamente reductivas, manipuladoras y legitimadoras de las prácticas empresariales.

En los diversos artículos que conforman el actual número (53) —y el anterior (52)— se realizaron análisis teóricos puntuales para construir una perspectiva de responsabilidad y/o responsabilidad social de cada uno de los autores ya mencionados. Se parte de que si no hay una revisión de esa naturaleza no es posible comprender la contribución que hacen las ciencias sociales y la filosofía a dicho concepto; es decir, la responsabilidad y la responsabilidad social no son una formulación *ex nihilo*, sino que encuentran sus fundamentos en los campos disciplinarios indicados. Es necesario y pertinente que la Administración formule un concepto complejo de responsabilidad social y desde ahí se critique toda práctica empresarial, estatal o social que no cumpla con la concepción compleja que se llegue a formular.

Este es un primer intento de realizar una revisión puntual de autores de las ciencias sociales y la filosofía; sin duda alguna resulta valiosa por su originalidad, pero también puede ser ampliada y mejorada. Sirva como una simple invitación a continuar y ampliar este camino, a revisar el contenido de estos dos números de *Gestión y estrategia* (52 y 53), y a discutir con los autores que corrieron riesgos y asumieron el reto de escribir para llevar a buen término este trabajo colectivo.

El número actual está conformado por nueve artículos, hemos decidido dividirlo en tres secciones, con lo cual se pretende facilitar su consulta y ordenar la presentación para hacerlo más accesible a los lectores. En la primera sección ubicamos el carácter multifacético de la responsabilidad social y está conformado por cinco artículos. La segunda sección contiene tres artículos que abordan el carácter crítico-ético de la responsabilidad social. En el tercer, y último bloque, se discute la experiencia cotidiana de la responsabilidad social empresarial.

La primera sección, el carácter multifacético de la responsabilidad social, está integrada por los trabajos de:

Susana García Jiménez, quien intitula su artículo: “La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la Responsabilidad Social”, en el cual plantea que “El objetivo de este trabajo consiste en discutir las categorías de la acumulación por desposesión desarrolladas por el geógrafo David Harvey [...] quien [...] elabora una caracterización del capitalismo neoliberal y de las nuevas formas y mecanismos para la generación y acumulación de la riqueza que, a su vez, caracterizarán los procesos y formas modernas de despojo a través de la mercantilización de todos los ámbitos de la vida humana. Es a partir de dicha caracterización que se realiza una crítica a los postulados de responsabilidad social planteados por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y el CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía). Contrastando los aspectos de la acumulación por desposesión y las exigencias del sector privado amparadas en el marco legal, mientras que sus ofrecimientos de responsabilidad quedan enmarcados en acuerdos no vinculantes y que pueden o no ser asumidos a voluntad y conveniencia del sector privado y de sus intereses de acumulación”.

Rosiluz Ceballos Povedano, cuyo trabajo se intitula “Thomas Piketty: una propuesta de responsabilidad social ante la desigualdad económica”, expone que “El objetivo es vincular de manera conceptual la redistribución de la riqueza como un elemento de responsabilidad social llevada a cabo por distintos actores: individuales, empresariales y gubernamentales, según la perspectiva teórica de Thomas Piketty. El análisis se elabora a partir de

una revisión crítica de la obra del autor *El capital en el siglo XXI*, un libro enfocado a generar una redistribución del ingreso en la sociedad y la responsabilidad de disminuir la desigualdad económica. El propósito es, que el análisis colabore al establecimiento de acciones y mecanismos de redistribución desde cada uno de los actores. Para lograrlo, se hace una revisión de su trayectoria, sólo para ubicar al lector en contexto, estableciendo su aportación a la teoría económica, el campo de conocimiento y la importancia de su obra [...]. Igualmente, se discute el concepto de Responsabilidad Social al cual se vinculan las ideas del autor tratando de establecer una perspectiva integral del concepto que vaya más allá de las propuestas empresariales o sectoriales hacia una concepción equilibrada en contribución y compromiso de todos los actores sociales. Finaliza con una propuesta al concepto de responsabilidad social integral”.

Tania Alexandra Chicaiza Villalba, en su artículo que intitula “La responsabilidad social empresarial: ¿herramienta para combatir la pobreza? Análisis crítico del pensamiento de Bernardo Kliksberg”, desarrolla su argumentación a partir de la concepción de que: “La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un tema ampliamente difundido en la academia. Se presenta una reflexión sobre el abordaje de la RSE por el consultor de CEPAL, Bernardo Kliksberg, considerado como referente latinoamericano en el tema. Su argumento principal es considerar a la RSE como una herramienta para el desarrollo de los países y, por ende, su ejecución tendría repercusiones en la lucha para disminuir la pobreza. Bajo esta premisa, se analizará el aporte real de la RSE en América Latina, bosquejando si la RSE asume una función real en la solución de los problemas o si más bien las empresas se sirven de la RSE como una estrategia de imagen corporativa y rentabilidad”.

Juan Carlos Barrón Pastor quien intitula su contribución “Rawls y la responsabilidad social empresarial: ¿podrían los empresarios ser justos?”, expone y critica “[...] una de las hipótesis sobre la que se basa la *Teoría de la justicia* de John Rawls en su posible relación con el tema de la RSE. Para ello, se indaga sobre las posibles contradicciones que podría enfrentar la responsabilidad social empresarial si ocurriera en un marco normativo liberal como el que propone este autor. El estudio hace una reflexión sobre las distintas acepciones que

conlleva la palabra responsabilidad en inglés (responsibility, accountability) y explora algunas de las diferencias entre la propuesta ideológica de la RSE y el pensamiento filosófico liberal. Se concluye argumentando que la teoría de Rawls posiblemente no previó adecuadamente algunas de las discrepancias de su teoría en materia de responsabilidad en general, y de la responsabilidad social empresarial en particular”.

José Felipe Ojeda Hidalgo, en su artículo intitulado “La responsabilidad social: los contratos de trabajo y los *stakeholders*. Un acercamiento desde los trabajos de Bengt Holmström”, plantea que “pretende vincular [...] los conceptos de responsabilidad social y la teoría de los contratos. Se realiza una revisión histórica acerca de ambos conceptos. Se propone una relación entre las teorías de la responsabilidad social y la teoría de los contratos, a través de la mediación de la teoría de los *stakeholders*”.

En la segunda sección, el carácter crítico-ético de la responsabilidad social, se encuentran los siguientes artículos:

Carlos Juan Núñez Rodríguez, quien intitula su investigación: “La formulación de la responsabilidad desde la ecología política: hacia una crítica a la modernidad”, expone que “El objetivo del presente artículo es elaborar un concepto de responsabilidad desde la ecología política de Enrique Leff, ello, con la finalidad de contribuir a una discusión que se da poco en el país en el ámbito académico en general y en las ciencias administrativas y los estudios organizacionales en particular. La academia ha sido marginada al momento que se habla o se plantea algún tema de responsabilidad social, el mundo empresarial y sus organizaciones se han erigido en voces únicas. Se analizaron las siguientes relaciones: a) modernidad-naturaleza, b) modernidad-sociedad, c) modernidad-cultura, d) modernidad-saber y e) modernidad-deuda”.

Alba María del Carmen González Vega, cuyo artículo se intitula “Repensando la responsabilidad social y ética empresarial. Una revisión del pensamiento de Gilles Lipovetsky”, indica que su objetivo central es “[...] una reflexión crítica desde el pensamiento de Gilles Lipovetsky sobre la responsabilidad social y la ética empresarial. Se exhibe la visión del autor sobre la naturaleza de la empresa y la fun-

ción por la cual ha sido creada y su inserción en el mundo de la sociedad hipermoderna y posmoralista, la cual dirige ciertas prácticas para los negocios y los individuos. Se cuestiona la comprensión de la responsabilidad como un recurso moral imprescindible para mantener la legitimidad y credibilidad de la empresa. El centro de la reflexión presenta la instrumentalización utilitarista de la responsabilidad social a partir de sus antecedentes y el renacimiento del nuevo *marketing* que nutre la imagen con una vocación digna, un objetivo noble que supera la exclusiva ganancia”.

Carlos Alberto Rodríguez Zepeda contribuye con un artículo intitulado “La finitud, la muerte del sujeto y el consumo en relación con la ética. Reflexiones en torno al pensamiento de Ricoeur, Foucault y Baudrillard”, en el que desarrolla las siguientes reflexiones: “Como un juego, se presentan tres direcciones hacia el mismo punto. Tres pensamientos diferentes que apuntan a provocar la reflexión sobre la ética contemporánea. Desde estas tres direcciones, como si fueran tres escenas del mismo trabajo, tratamos de retratar el escenario actual de las ciencias sociales, la conciencia humana, el consumo y su relación con la ética. Relacionar estas tres propuestas de pensamiento es extraño e inquietante. Por tanto, la posibilidad intelectual de su alcance se establece a partir de su configuración de imágenes instantáneas del mismo presente. Primero, el concepto de voluntad se discute en Paul Ricoeur, que se desarrolla en finitud y culpa. En segundo lugar, la reflexión sobre la idea de consumo y la muerte del sujeto que se esboza en *Las palabras y las cosas* de Michel Foucault. En tercer lugar, la idea de consumo que Baudrillard dibuja en el sistema de objetos sobre el consumo. El objetivo es reflexionar sobre el acto de consumo y las estructuras de la voluntad en el marco de las ciencias positivas. Se demostrará desde la finitud cómo el hombre tiene estructuras finitas que derivan en una libertad limitada y esto recae directamente en sus actos. Lo que se pretende demostrar es que el acto de consumo cuestiona nuestra libertad finita. El trabajo presenta la siguiente línea. Primero abordaremos el concepto de percepción para comprender la reducción y la estrechez de la perspectiva. En segundo lugar, se expone la relación entre las ciencias sociales y su conclusión en la muerte del sujeto y, en tercer lugar, se expone

la relación del pensamiento de Baudrillard con respecto al consumo en su libro *El sistema de los objetos*. Todo el trabajo tiene el propósito de presentar tres direcciones que abordan el mismo problema ético del acto humano en el mundo contemporáneo”.

En la tercera sección, la experiencia cotidiana de la responsabilidad social empresarial, se encuentra en el siguiente artículo:

Angel Wilhelm Vázquez García, en su contribución intitulada “Importancia del contexto para comprender la responsabilidad social de un hospital general público mexicano”, plantea: “Este artículo reflexiona la importancia del contexto, desde la teoría de la contingencia para entender la responsabilidad social de las organizaciones como un elemento presente en el funcionamiento de un hospital público. Se entiende el contexto de una organización como reproductora de formas particulares de ver el mundo. Se reformula el alcance del concepto responsabilidad social dentro de un modelo de gestión de la calidad. El trabajo consta de tres partes. Primero, se expone cómo el enfo-

que contingente contempla estrategias y acciones colectivas de los individuos que integran las organizaciones. Segundo, con un enfoque cualitativo, se interpreta el sentido que el personal vinculado a la atención materno-infantil de un hospital público asigna a su trabajo [...]. Tercero, se discuten las premisas que constituyen la responsabilidad social como parte del compromiso institucional, cultivado con la confianza grupal, distinguiéndose prácticas cotidianas del personal del hospital con fuertes vínculos con factores contextuales”.

Valga lo expuesto como invitación a los especialistas, a los estudiantes de posgrado y a los estudiantes de licenciatura; sin omitir a los interesados e interesadas en el tema para que revisen, critiquen, reformulen y enriquezcan los debates aquí planteados.

Agradezco a los licenciados Alejandra Hernández García y Luis Ángel Vázquez López el apoyo editorial brindado para la publicación de este número.

Carlos Juan Núñez Rodríguez  
Presidente del Comité Editorial